



Convocatoria pública para la adjudicación del Servicio de Cafetería
IES Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga.

C/ Julio Verne Nº 6. 29191 Málaga

1. Se hace pública la convocatoria para la adjudicación del servicio de cafetería del Centro para el curso 2013/14.
2. DESTINATARIOS: podrán solicitar la adjudicación todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en la prestación de este servicio, con capacidad para contratar con la excepción del personal que presta servicios en el I.E.S. Nº 1 Universidad Laboral y Residencia Andalucía, así como las personas físicas o jurídicas que tenga algún tipo de relación contractual con los citados centros o con empresas que presten servicios en ellos (servicio de limpieza, vigilancia, etc.)
3. PLIEGO DE CONDICIONES: el pliego de condiciones se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Centro y en su página Web.
4. PLAZO: el plazo de presentación de las solicitudes será desde el 1 de Agosto al 28 de Agosto de 2013.
5. DOCUMENTACIÓN: los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación, a través de correo ordinario certificado y copia digitalizada en el siguiente correo electrónico 29700242.edu@juntadeandalucia.es o en el registro del centro a partir del 27 de agosto de 2013 en horario de 9 h a 13 h.:
 - a. Impreso de solicitud cumplimentado.
 - b. Fotocopia del DNI o CIF, en caso de personas jurídicas. c. Currículum Vitae.
 - c. Proyecto de explotación de servicios de cafetería, en el que se incluya:
 - i. Carta de servicios y precios.
 - ii. Relación de bienes útiles y técnicos de los que proveerá al recinto de la cafetería.
 - d. Documentación acreditativa de la situación laboral actual.
 - e. Documentación acreditativa de la experiencia laboral en el sector de la hostelería.
 - f. Certificado negativo de deudas con Hacienda y con la Seguridad Social h. Cualquier otra documentación que el/la solicitante encuentre de interés.





6. SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Permanente del Consejo Escolar, valorará las ofertas a partir de la documentación presentada y de acuerdo con la tabla de valoración que se incluye en este apartado, pudiendo mantener una entrevista con los solicitantes si lo considera conveniente. La Comisión Permanente publicará su decisión, comunicándola expresamente al solicitante seleccionado. El mencionado solicitante tendrá un plazo de tres días para confirmar la aceptación de la adjudicación; en caso contrario se adjudicará al solicitante seleccionado en segundo lugar y así sucesivamente.

TABLA DE VALORACIÓN	
ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia laboral acreditada relacionada con la hostelería (0'25 por cada año de experiencia)	1,5 puntos
Experiencia laboral acreditada como titular de concesión administrativa relacionada con la hostelería (0,5 por cada año)	1,5 puntos
Proyecto presentado y Carta de servicios (atendiendo a cantidad y calidad)	8 puntos
Asumir en el nuevo proyecto la contratación del actual encargado de cafetería	3 puntos
Formación (0'25 por cada 100 horas de formación relacionada con la hostelería)	1 punto

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: la presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases establecidas por el Centro.

En Málaga, a 31 de julio de 2013

El Director

Fdo.: Juan Jesús Larrubia Martínez

